



DECRETO DE LA ALCALDIA

Ante la imposibilidad de asistencia tanto de la Alcaldía como de la Concejalía delegada del Área a la firma de actas previas de ocupación en Expediente de Expropiación "CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL N-611 CON CARRETERA AUTONÓMICA CA-233, PUENTE ARCE" en representación del Ayuntamiento prevista para mañana martes días 19 de noviembre, en el salón de sesión de la Casa Consistorial de Renedo.

Por medio de la presente,

RESUELVO:

EFFECTUAR DELEGACIÓN ESPECÍFICA en favor de la Concejal de Hacienda, D^a Gloria Bárcena Oceja, para la firma actas previas de ocupación en Expediente de Expropiación "CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL N-611 CON CARRETERA AUTONÓMICA CA-233, PUENTE ARCE" en representación del Ayuntamiento prevista para mañana martes días 19 de noviembre, en el salón de sesión de la Casa Consistorial de Renedo.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 2 de 2	ALCALDE
	Carlos Alberto Caramés Luengo
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P. 3905200-E | DIR 3: 101390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	609334f6de1c4811b0be9ca972e7567b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	CLASIFICADOR: Resolución Núm. Resolución: 2024/3664 - Fecha Resolución: 18/11/2024	